



APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
DIFERENCIADA PARA ESTUDIANTES QUE
PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS
ESPECIALES EN ENSEÑANZA MEDIA"/

DECRETO: N° 1072

TEMUCO,
VISTOS: 15 NOV. 2016

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.088 del 14 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2016.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:


1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, considerando que nuestros docentes y asistentes de la educación, requieren identificar y desarrollar estrategias que les permitan atender a esta diversidad del aula, pudiendo generar e implementar estrategias efectivas, dando como resultado un aprendizaje significativo para todos los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Estrategias de evaluación diferenciada para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en enseñanza media".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Estrategias de evaluación diferenciada para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en enseñanza media".
A quiénes va dirigido	Equipo multidisciplinario PIE y docentes de horas colaborativas del Liceo Comercial Tiburcio Saavedra.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer las competencias pedagógicas de profesores que se desempeñan en un establecimiento que cuenta con Programa de integración escolar, con el fin de implementar acciones que brinden atención y respuesta educativa a la diversidad y a las necesidades educativas presentadas en el aula.
Objetivos específicos de la actividad	-Comprender e identificar los facilitadores y las barreras del sistema escolar, para dar respuesta de calidad a todos y todas los estudiantes, a través de un proceso

174988

	<p>reflexivo en torno a la atención a la diversidad y los principios que sustentan la inclusión educativa.</p> <p>-Diseñar diferentes recursos de enseñanza para el logro de clases motivadoras y aprendizajes significativos en todos los estudiantes.</p> <p>-Fortalecer el proceso educativo a través de la generación de estrategias, que den respuesta a la diversidad y la aplicación de criterios y orientaciones en la evaluación de estudiantes con y sin necesidades educativas especiales que cursan enseñanza media.</p> <p>-Aplicar los principios del diseño universal de aprendizaje en variadas asignaturas según los Programas de Estudio del currículum nacional para enseñanza media.</p>
Cobertura	Directa: 40 participantes (Equipo PIE y docentes de horas colaborativas del establecimiento).
Gasto programado	Lugar: Según bases técnicas Total Capacitación \$1.600.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Diciembre 2016

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210651 del presupuesto del Área de Educación año 2016.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/HJA/JNV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.11.002	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	147.767.000
MONTO COMPROMETIDO	129.987.050
MONTO COMP.PTE.DCTO	1.600.000
TOTAL COMPROMETIDO	131.587.050
SALDO DISPONIBLE	16.179.950
PREFECC N°3480	07/11/2016

LICITACION PÚBLICA - BASES TÉCNICAS

“Estrategias de evaluación diferenciada para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en enseñanza media”

1. ANTECEDENTES:

El Liceo comercial Tiburcio Saavedra dependiente de la Municipalidad de Temuco, a través del Programa de Integración Escolar, requiere contratar servicio de capacitación dirigido a los docentes del establecimiento. En consideración que uno de los grandes desafíos de la educación en la actualidad es diferenciar el proceso de enseñanza y el currículum para dar una respuesta educativa eficaz a las necesidades comunes y únicas que presentan los estudiantes, por ende es fundamental el trabajo con la diversidad en todos sus aspectos.

Dicha capacitación se enmarca en la necesidad de fortalecer a los docentes en la adquisición de estrategias respecto a la evaluación de los aprendizajes, considerando que este es un proceso continuo que permite recolectar y apropiarse de información útil para tomar decisiones con respecto al proceso de aprendizaje. En razón de lo anterior, solo a partir de una apropiación del concepto actual de evaluación de aprendizajes, puede el profesor realizar adecuaciones al proceso de evaluación como la evaluación diferenciada, entendiéndose como un recurso que el profesor emplea al evaluar a los estudiantes que presentan barreras para lograr su adecuada integración y aprendizaje escolar y consiste principalmente en aplicar procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características de la dificultad de aprendizaje que presenta.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en esta licitación Oferente jurídicos, naturales o instituciones que tengan registro válido de ATE al momento de la propuesta.

3. DETALLE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

Objetivo General	Fortalecer las competencias pedagógicas de profesores que se desempeñan en un establecimiento que cuenta con Programa de integración escolar, con el fin de implementar acciones que brinden atención y respuesta educativa a la diversidad y a las necesidades educativas presentadas en el aula.
Objetivos Específicos	-Comprender e identificar los facilitadores y las barreras del sistema escolar, para dar respuesta de calidad a todos y todas los estudiantes, a través de un proceso reflexivo en torno a la atención a la diversidad y los principios que sustentan la inclusión educativa.

	<p>-Diseñar diferentes recursos de enseñanza para el logro de clases motivadoras y aprendizajes significativos en todos los estudiantes.</p> <p>-Fortalecer el proceso educativo a través de la generación de estrategias, que den respuesta a la diversidad y la aplicación de criterios y orientaciones en la evaluación de estudiantes con y sin necesidades educativas especiales que cursan enseñanza media.</p> <p>-Aplicar los principios del diseño universal de aprendizaje en variadas asignaturas según los Programas de Estudio del currículum nacional para enseñanza media.</p>
Destinatarios	40 Participantes.
Metodología	Teórica y práctica con análisis de casos, debates, aplicación de estrategias basadas en el DUA, elaboración y adaptación de instrumentos.
Modalidad	Presencial. 8 horas. De 08:30 a 13:00 horas y Tarde 14:00 a 17:30 horas.
Fecha	Diciembre 2016.
Otros	<p>El oferente deberá garantizar la realización de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de coordinación para calendarizar el desarrollo de la capacitación. • Disponer de recursos tecnológicos: pc, data y telón. • Material impreso block de apuntes y lápiz para 40 participantes. • Certificación final. • Servicio de alimentación en las instalaciones del establecimiento, correspondiente al servicio de coffe break para la jornada de la mañana y tarde: Café o Té, Jugo Natural, brochetas de frutas, tapaditos diferentes rellenos, galletas caseras.
Producto	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia con los participantes y registro fotográfico de cada una de las sesiones. • Informe de resultados de encuesta aplicada.

4. FACTORES A CONSIDERAR EN LA ADJUDICACIÓN:

Serán determinantes para adjudicar la licitación los siguientes criterios:

1. Propuesta Experiencia	60%
2. Propuesta Económica	40%

5. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La experiencia será evaluada asignándole un 60% del total considerándose los siguientes criterios:

Nº	Factores de Evaluación	Porcentaje Máximo	Porcentaje Obtenido
1	El oferente, cuenta con experiencia demostrable respecto de las especificaciones técnicas de esta licitación. Presentar certificados dados por DAEM en el caso de establecimientos Municipales y Director o Sostenedor en caso de otras dependencias. (Certificados del año 2012 en adelante).	30%	
2	Los profesionales presentados en la propuesta cuentan con grado académico (Magister o Doctorado en evaluación, currículum o educación especial) el cual debe ser comprobado mediante el certificado de grado. (Ver tabla de evaluación).	30%	
		Total % obtenido	

Para el cálculo de porcentaje según la tabla de evaluación.

En el N°1, se considera la cantidad de certificados de experiencia correctamente presentados, pertinente a los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas. Obteniendo el máximo porcentaje, el que presente la mayor cantidad de certificados, calculándose proporcionalmente los demás porcentaje. El oferente que no presenta certificados no obtendrá porcentaje.

En el n°2, la evaluación se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Magíster: (porcentaje máx. a obtener 12%)

CERTIFICADOS DE GRADO PORCENTAJE

0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	12%

Doctorado: (porcentaje máx. a obtener 18%)

CERTIFICADOS DE GRADO PORCENTAJE

0	0%
1	4%
2	8%
3 o más	18%

6. PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SE FORMARÁ UNA COMISIÓN, COMPUESTA POR:

- a) Director del establecimiento educacional.
- b) Coordinador comunal PIE o Asesor Técnico Daem.
- c) Coordinador PIE del establecimiento.

7.- DEL PRECIO Y PAGO DEL SERVICIO PRESTADO:

El precio del servicio de asesoría profesional para capacitación docente, tendrá como tope máximo \$1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos) y se pagará en una cuota, una vez realizada la capacitación, previa entrega de factura, informe y acta de recepción conforme de los servicios de parte del Director del establecimiento.

8.- OFERENTE ADJUDICADO:

El proveedor a quien se le adjudique la licitación deberá obtener como mínimo un 60% del puntaje total, si ninguno de los oferentes cumple con el puntaje mínimo establecido la licitación, se declarará desierta y se realizará un nuevo proceso licitatorio.